Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:18334410

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27182581815 - LISI PATRICIA MABEL

Tribunal: JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 54

Expediente: COM 188/2020-10-1-10_O27_054 - DAYAN, ALFREDO DANIEL c/ MOSQUERA CONDE, MARISOL s/EJECUTIVO

Destino: 65000000056 - BANCO MACRO

Motivo:

FECHA ENVIO:09/05/2025 13:16:52

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 54

COM 188/2020

DAYAN, ALFREDO DANIEL c/ MOSQUERA CONDE, MARISOL s/EJECUTIVO

OFICIO

Buenos Aires, de marzo de 2025

Sr. Gerente del **BANCO MACRO SA**

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**DAYAN, ALFREDO DANIEL c/ MOSQUERA CONDE, MARISOL S/EJECUTIVO"** (**COM 188/2020**), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria Nº 54, sito en Montevideo 546, Piso 2°, de CABA, a fin de solicitarle se sirva informar en virtud de lo informado mediante el oficio DEOX del 23/5/2024, dentro del término de cinco días **sobre el resultado del embargo ordenado en autos** en fs. 142/143, procediendo en su caso a depositar las sumas embargadas en la cuenta abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Libro 884 Folio 953 DV. 7, C.B.U. 02900759-01247088409539, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3, Clave 0002-027-054-0884-0953-7 a nombre de estos autos y a la orden de este Tribunal.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de Marzo de 2025… 2. Atento lo solicitado y lo informado mediante el oficio DEOX del 23/5/2024, líbrese oficio al Banco Macro, haciéndose saber a la entidad oficiada que dentro del término de cinco días

#34538679#449832883#20250331130300511

deberá informar al Juzgado sobre el resultado del embargo ordenado en autos en fs. 142/143, procediendo en su caso a depositar las sumas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Tribunal...". Fdo.: María Virginia Villarroel. Juez.

Se encuentra autorizada a correr con el diligenciamiento del presente la Dra. Daniela Isola y/o quienes esta designe.

Saludo a Ud. muy atte.

DIEGO RICARDO RUIZ
SECRETARIO

#34538679#449832883#20250331130300511

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 54

COM 188/2020

DAYAN, ALFREDO DANIEL c/ MOSQUERA CONDE, MARISOL s/EJECUTIVO



Cuenta Judicial 2 - 027 - 054 - 884 - 953 - 7
Expediente
Consulta al 28/03/2025 09:01:40
Los importes están expresados en Pesos

Nómina | Aviso Electrónico Emisión Libranza | Pago de Libranza

Datos | Saldos Caja de Ahorro | Saldos Plazos Fijos

Expediente	
Cuenta judicial	2 - 027 - 054 - 884 - 953 - 7
Actor	DAYAN ALFREDO DANIEL
Demandado	MOSQUERA CONDE MARISOL
Causa	EJE 188/20
Fecha de alta	20/03/2024
Bloqueo	0
Saldo Disponible	0.00
Saldo Afectado	0.00
Creditos	0.00
Debitos	0.00
Cheques	0.00
A Confirmar	0.00
CBU Judicial	02900759-01247088409539
Libranzas no confirmadas	0.00
Avisos no pagados	0.00
Monto maximo de libranzas	0.00

Buenos Aires, de marzo de 2025. PS

1. Estese al saldo bancario que antecede donde surge que al día de la fecha no existen fondos disponibles en la cuenta de autos.

2. Atento lo solicitado y lo informado mediante el oficio DEOX del 23/5/2024, líbrese oficio al Banco Macro, haciéndose saber a la entidad oficiada que dentro del término de cinco días deberá informar al Juzgado sobre el resultado del embargo ordenado en autos en fs. 142/143, procediendo en su caso a depositar las sumas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este Tribunal.

Hágase saber al peticionario que deberá constar en la pieza a librarse el número y el CBU de la cuenta de autos.

A los fines solicitados se hace saber al peticionario que deberá enviar un proyecto de oficio a confronte, en formato WORD

#34538679#449481678#20250328091357583

editable a la casilla de correo electrónico institucional a la dirección jncomercial27.sec54@pjn.gov.ar con el asunto "COM 188/2020 DAYAN, ALFREDO DANIEL c/ MOSQUERA CONDE, MARISOL s/EJECUTIVO" y que, en su caso, se procederá a librar el mismo con firma electrónica para su descarga en PDF desde el sistema informático de este Tribunal (Ac. CSJN 15/2020).

Toda vez que el Banco Macro SA se encuentra adherido al sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios con Organismos Externos, una vez librado el oficio, córrase su diligenciamiento vía DEOX, cuya utilización se encuentra disponible para los profesionales usuarios del Sistema Lex 100 (Ac. CSJN 15/2020).

MARIA VIRGINIA VILLARROEL
JUEZ

#34538679#449481678#20250328091357583

PERITO CALIGRAFO SOLICITA OFICIO.

Sr. Juez:

PATRICIA MABEL LISI, Perito Calígrafo designado de oficio , inscripto al Tº VI Fª 176 de la matrícula profesional , C.U.I.T. 27- 18258181-5 con domicilio constituido en Terrada 1646 dto. "3" de la C.A.B.A. , Responsable Monotributo, domicilio electrónico en 2718258181 , con el patrocinio letrado de la **Dra. Daniela Romina Isola**, inscripta al T° 141 F°422 del CPACF, Responsable Monotributo, domicilio electrónico en el CUIT 27279300659 (Tel 115-844-2403; mail danielaisola@yahoo.com.ar) ratificando el domicilio constituido en autos caratulados " **DAYAN, ALFREDO DANIEL C/ MOSQUERA CONDE, MARISOL S/EJECUTIVO " (Expte N° 188/2020**) a V.S. respetuosamente dice:

1.- Atento el estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo informado por el Banco Macro con fecha 23/05/24, solicito se libre oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que informe si desde su contestación de fecha 23/05/24 (DEO N° 14018561) , se han realizado retenciones y en su caso, transfiera dichos fondos a la cuenta de autos.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

DANIELA ROMINA ISOLA
ABOGADA
Tº141 Fº422 CPACF

Signature Not Verified
Digitally signed by PATRICIA MABEL LISI
Date: 2025.05.09 13:16:22 ART